

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE VERONICA TORIZ CRUZ	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC TOCV720213GE5	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Ajalpan Puebla	07/05/2024 07/05/2024	0 1	MXN 650.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRABAJOS DE CAMPO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

VERONICA TORIZ CRUZ
ENLACE



VERONICA TORIZ CRUZ
ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **07 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, asistir al **recorrido por las instalaciones de Cfe Distribución centro oriente Zona Tehuacán, Subestaciones Eléctricas, Tehuacán y Ajalpan, en Tehuacán, Ajalpan y Puebla**, para lo cual tendrá a su disposición el vehículo oficial siguiente:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Ref. L'ANHM/L'ARMP





MTRA. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE
INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/0022/2024
Fecha de entrega:	15 de mayo de 2024.
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/1S.3/0802/2024

Fecha de la comisión:
07 de mayo de 2024

Lugar: Cfe Distribución Ajalpan y Tehuacán.

ACTIVIDADES

- Trabajos de Campo AA, Reuniones Salas Informativas Personalizadas Visitas de Verificación
- DA,VPA
- Entrega de Documentación Oficial.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/0802/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, se nos comisiona para asistir a las instalaciones de CFE Distribución Subestaciones Ajalpan y Tehuacán., organización inscrita en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental dentro de la localidad de la Ajalpan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla.

El día 07 de mayo de 2024, se inició a las 07:00 de la mañana, dirigiéndonos a las instalaciones de la empresa CFE Distribución Subestación Ajalpan, para asistir al inicio y cierre de trabajos de campo, ya que dicha instalación busca la renovación de su Certificado Ambiental, emitido por esta Procuraduría. Una vez en la localidad se tiene junta en la sala de la organización, estando presente las 3 partes involucradas la unidad de Inspección que es la encargada de realizar el Diagnostico Ambiental, personal de la instalación antes citada y personal de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA. En dicha reunión se informa la logística de trabajo y el alcance de los trabajos de campo, posteriormente se realizó recorrido por las instalaciones que se auditan, al término nos trasladamos para la Subestacion Tehuacán donde realizo el protocolo de inicio y cierre de trabajos de campo, recorrido y se firmaron las minutas en la Instalación, una vez concluida la actividad encomendada, nos trasladamos a la Ciudad de Puebla y realizar la entrega del vehículo Oficial.

**ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS**

Lic. Angel Raúl Montiel Peña

Biol. Veronica Toriz Cruz

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.
c.c.p. Comisionados

